**G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S**

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

**ACTA DE DIRECTORIO**

**Número:** ACDIR-2026-9274-GCABA-IVC

Buenos Aires, Miércoles 12 de Agosto de 2026

**Referencia:** EX-2026-05375130-GCABA-IVC – Aprobar y adjudicar LP 01/26: Confección del proyecto y ejecución de las obras de instalaciones parcelarias, instalación de agua, instalación de cloaca, instalación pluvial, la ejecución de solados. Playón Chacarita.

---

Visto el **EX-2026-05375130-GCABA-IVC** y;

**CONSIDERANDO**:

Que por expediente EX-2026-05375130-GCABA-IVC tramita la Licitación Pública N° 01/26 para la Confección del proyecto y ejecución de las obras de instalaciones parcelarias, instalación de agua, instalación de cloaca, instalación pluvial, la ejecución de solados en las expansiones de las parcelas correspondientes al Pasaje Isabel Flores de Oliva de la Manzana 5 del Playón Chacarita, barrio Chacarita, Comuna 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, por Acta de Directorio ACDIR-2026-9115-GCABA-IVC, de fecha 15 de Abril de 2026, se llamó a Licitación Pública N° 01/26 para la Confección del proyecto y ejecución de las obras de instalaciones parcelarias, instalación de agua, instalación de cloaca, instalación pluvial, la ejecución de solados en las expansiones de las parcelas correspondientes al Pasaje Isabel Flores de Oliva de la Manzana 5 del Playón Chacarita, barrio Chacarita, Comuna 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante el artículo 4° del Acta mencionada se fijó fecha de recepción de la documentación licitatoria, apertura de sobres y lectura de las ofertas para el día 13 de mayo de 2026;

Que el presupuesto oficial calculado por la Gerencia Operativa Planificación y Control de Obras, Bienes y Servicios, en IF-2026-09015250-GCABA-IVC (Orden 21) asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 75/100 ($310.003.299,75.-);

Que la Gerencia Operativa Económica Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas ha realizado la reserva preventiva mediante solicitud de gastos N° 624/26 (IF-2026-11000263-GCABA-IVC / Orden 37);

Que el Departamento Redeterminaciones dependiente de la Gerencia Operativa Económica Financiera tomó la intervención competente (IF-2026-11948530-GCABA-IVC / Orden 40);

Que mediante Resolución RESOL-2026-142-GCABA-IVC se aprobó la emisión de la Circular Sin Consulta N° 1 (EX-2026-18745748-GCABA-IVC);

Que en la fecha prefijada se procedió a la apertura de ofertas, según Acta de Apertura de Ofertas 05/26 (IF-2026-22717537-GCABA-IVC / Orden 87), de la que surge que se recibió la Oferta Nº 1 de la empresa AUTOMAT ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-57487579-6 (RE-2026-22777543-GCABA-IVC y RE-2026-22804988-GCABA-IVC), la OFERTA Nº 2 – BLUE STEEL S.A. CUIT N° 30-70942296-7 (RE-2026-22618669-GCABA-IVC, RE-2026-22802823-GCABA-IVC y RE-2026-22806331-GCABA-IVC), la OFERTA Nº 3 – CONSTRUCCIONES, INFRAESTRUCTURA y SERVICIOS S.A. CUIT N° 30-71039388-1 (RE-2026-22779181-GCABA-IVC y RE-2026-22809059-GCABA-IVC), la OFERTA Nº 4 – CONSTRUCTORA 4 DE SEPTIEMBRE S.A. CUIT N° 30-71191447-8 (RE-2026-22809931-GCABA-IVC y RE-2026-22780629-GCABA-IVC) y la OFERTA Nº 5 – BARRANCAS PASO DEL REY S.A. CUIT N° 30-71602051-3 (RE-2026-22782208-GCABA-IVC y RE-2026-22810654-GCABA-IVC);

Que a través del IF-2026-24493334-GCABA-IVC se realizó el Estudio de Ofertas;

Que por Acta de Preadjudicación 06/26 (ACADP-2026-6-GCABA-IVC) de fecha 29 de junio de 2026, la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda: "*1- Adjudicar la Licitación Pública N° 01/26 - Confección del proyecto y ejecución de las obras de instalaciones parcelarias, instalación de agua, instalación de cloaca, instalación pluvial, la ejecución de solados en las expansiones de las parcelas correspondientes al Pasaje Isabel Flores de Oliva de la Mz. 5 del Playón Chacarita, barrio Chacarita, comuna 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,. a la OFERTA Nº 4 – CONSTRUCTORA 4 DE SEPTIEMBRE S.A. CUIT N° 30-71191447-8 - Total Oferta: $ 262.129.637,84 (pesos doscientos sesenta y dos millones ciento veintinueve mil seiscientos treinta y siete con 84/100), todo ello por resultar su oferta conveniente, razonable y ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria. 2- Establecer en el Orden de Mérito N° 2 a la OFERTA N° 2 - BLUE STEEL S.A. CUIT N° 30-70942296-7 - Total Oferta: $ 263.164.868,96 (pesos doscientos sesenta y tres millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho con 96/100). 3- Declarar inadmisible la oferta Nº 3 – CONSTRUCCIONES, INFRAESTRUCTURA y SERVICIOS S.A. CUIT N° 30-71039388-1 en los términos del artículo 1.3.15 Análisis y Evaluación del Pliego de Condiciones Generales. 4- Desestimar la OFERTA Nº 5 – BARRANCAS PASO DEL REY S.A. CUIT N° 30-71602051-3 en los términos del artículo 1.3.14 y 1.3.15 del P.C.G por no dar cumplimiento con los requerimientos de la documentación licitatoria.";*

Que se han cumplido los plazos de publicación, difusión y exhibición como así también con los establecidos para formular impugnaciones, sin haber recibido presentación alguna al respecto;

Que de conformidad al artículo 13 de la Ley 1251 (Texto Consolidado Ley 6.764) es deber y atribución de este Directorio proceder a "*autorizar y aprobar licitaciones, concursos o contrataciones directas*";

Que la Gerencia Operativa de Asuntos Legales tomó intervención de competencia sin tener objeciones legales que formular;

Que la Gerencia General, la Subsecretaría de Gestión Administrativa y la Dirección Técnica, Administrativa y Legal tomaron conocimiento y prestaron conformidad con las presentes;

Que, luego de un breve debate, el presente tema fue sometido a votación y se aprobó por los miembros presentes;

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL IVC**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 01/26 para la Confección del proyecto y ejecución de las obras de

instalaciones parcelarias, instalación de agua, instalación de cloaca, instalación pluvial, la ejecución de solados en las expansiones de las parcelas correspondientes al Pasaje Isabel Flores de Oliva de la Mz. 5 del Playón Chacarita, barrio Chacarita, Comuna 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Adjudicar la Licitación Pública N° 01/26 para la Confección del proyecto y ejecución de las obras de instalaciones parcelarias, instalación de agua, instalación de cloaca, instalación pluvial, la ejecución de solados en las expansiones de las parcelas correspondientes al Pasaje Isabel Flores de Oliva de la Manzana 5 del Playón Chacarita, barrio Chacarita, Comuna 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la OFERTA Nº 4 – CONSTRUCTORA 4 DE SEPTIEMBRE S.A. CUIT N° 30-71191447-8 - Total Oferta: $ 262.129.637,84 (pesos doscientos sesenta y dos millones ciento veintinueve mil seiscientos treinta y siete con 84/100), todo ello por resultar su oferta conveniente, razonable y ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria.

Artículo 3º.- Establecer en el Orden de Mérito N° 2 a la OFERTA N° 2 - BLUE STEEL S.A. CUIT N° 30-70942296-7 - Total Oferta: $263.164.868,96 (pesos doscientos sesenta y tres millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho con 96/100).

Artículo 4º.- Declarar inadmisible la oferta Nº 3 – CONSTRUCCIONES, INFRAESTRUCTURA y SERVICIOS S.A. CUIT N° 30-71039388-1 en los términos del artículo 1.3.15 Análisis y Evaluación del Pliego de Condiciones Generales.

Artículo 5º.- Desestimar la OFERTA Nº 5 – BARRANCAS PASO DEL REY S.A. CUIT N° 30- 71602051-3 en los términos del artículo 1.3.14 y 1.3.15 del P.C.G por no dar cumplimiento con los requerimientos de la documentación licitatoria.

Artículo 6º.- Destacar que el presente gasto será solventado conforme la afectación presupuestaria efectuada mediante formulario de Solicitud de Gasto Nº 624/2026 (IF-2026-11000263-GCABA-IVC).

Artículo 7°.- Encomendar a la Gerencia Operativa Adquisición Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública la notificación de lo resuelto a los oferentes mediante notificación, la que deberá ser diligenciada conforme las disposiciones de los articulos 62 y 63 y cc. de la Ley de Procedimientos Administrativos aprobada por el DNU 1510/GCBA/97 (Texto consolidado por Ley 6764).

Artículo 8°.- Encomendar a la Gerencia Operativa Adquisición Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública la realización de las publicaciones de ley en el Boletín Oficial de la CABA y en sitio web oficial, todo ello de conformidad con lo ordenado por el Decreto 60-GCBA/21, reglamentario de la Ley 6.246.

Artículo 9°.- Comunicar a la Gerencia General, a la Secretaría Hábitat e Integración Social, a la Subsecretaría Gestión Administrativa y a las Direcciones Generales Administración y Finanzas y Técnica Administrativa y Legal.

Se da por aprobado el presente punto firmando al pie los miembros del Directorio.

Digitally signed by Diego Ariel WECK
Date: 2026.08.05 11:41:04 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Diego Ariel Weck
Director
INST. DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Antolin Magallanes
Date: 2026.08.05 15:00:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Antolin Magallanes
Director Titular
INST. DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Monica Antonia TORRES
Date: 2026.08.07 14:26:46 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Monica Antonia Torres
Director Titular
INST. DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Leonardo Lucas COPPOLA
Date: 2026.08.12 12:03:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Leonardo Lucas Coppola
Presidente
INST. DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.12 12:03:37 -03:00